



POLÍTICA DE EMPRESA

CISGRAL (CISTERNAS PARA LÍQUIDOS A GRANEL, S.L.) tiene como actividades principales **AGENCIA DE TRANSPORTES.**

Fecha revisión: 17/03/2021

Dirección:



CISGRAL ejecuta sus servicios proporcionando a sus clientes servicios de transportes de alto nivel, cumpliendo las especificaciones requeridas, con su firme compromiso de hacer compatible el desarrollo de su actividad con altos niveles de calidad, seguridad y salud de sus trabajadores, protección del medio ambiente, así como de la protección de las mercancías y la confidencialidad de la información. Para ello, se establecen las siguientes líneas de actuación que se enmarcarán en el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas concretas para asegurar un proceso de mejora continua:

CALIDAD

- Los servicios se ejecutarán con un alto nivel de calidad, diseñados para garantizar productos seguros, satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, así como del resto de partes interesadas pertinentes.
- Todo nuestro personal desarrolla nuestra actividad con total implicación y responsabilidad.
- La formación y motivación continua son líneas fundamentales para la mejora continua, así que se potenciarán al máximo.
- Cualquier diferencia entre las especificaciones requeridas y el servicio ofrecido a nuestros clientes será atendida y tratada adecuadamente. Así mismo, se trabajará para la reducción de errores por parte de nuestra organización.
- Se establecerán objetivos y estrategias que nos guiarán a una mejora continua de nuestra empresa e inocuidad de los productos.
- Fomentar los medios de revisión de nuestro sistema de gestión de calidad mediante auditorías internas.
- En el desarrollo de su actividad se cumplirá en todo momento con la legislación vigente.
- La mercancía se encontrará en todo momento en perfectas condiciones, convenientemente protegida y preservando la seguridad del producto.
- Fomentar nuestro trabajo basado en la gestión de riesgos (positivos y negativos) para anticiparnos a los requerimientos de todas las partes interesadas en nuestra actividad.

MEDIO AMBIENTE

- Los servicios serán ejecutados con un alto nivel de protección medio ambiental, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes y de todos las partes involucradas en nuestra actividad.
- Nuestra actividad se desarrollará de manera sostenible, preservando el medio ambiente y basando nuestra actividad principalmente en la prevención de incidentes.
- Realizar el control de los aspectos medio ambientales generados por su actividad.
- Todas nuestras acciones y actitudes serán responsables con el medio ambiente.
- La formación y motivación continua son líneas fundamentales para la mejora continua, así que se potenciarán al máximo.
- Fomentar los medios de revisión de nuestro sistema de gestión de medio ambiental mediante auditorías internas.
- Desarrollar su actividad cumpliendo la legislación vigente medioambiental.
- Se utilizarán las mejores técnicas a nuestro alcance para disminuir cualquier tipo de impacto ambiental negativo: contaminación, vertido accidental, generación de residuos, etc.
- Todos los recursos usados y necesarios para el desarrollo de nuestra actividad se usarán racionalmente.
- Se tomarán las medidas de eficiencia energética necesarias en nuestras instalaciones.

DERECHOS HUMANOS, COMPORTAMIENTO ÉTICO Y BUENAS PRÁCTICAS

- Fomentaremos valores tales como el respeto, la comunicación, la confianza, la honestidad y la transparencia.
- En cuanto a los derechos humanos, velaremos, protegeremos y rechazando cualquier conductas que vayan contra ellos.
- Se potenciará el buen trato y respeto en todo nuestro entorno empresarial (empleados, clientes, proveedores, etc.).
- La salud física y mental de nuestros empleados es parte fundamental, se velarán en todo momento.
- Rechazar cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional, no discriminando a nadie por razones de sexo, raza, religión, orientación sexual, etc.
- Nuestra actividad será desarrollada cumpliendo la legislación vigente.
- Estamos en contra del pago irregular y el blanqueo de capitales, previniendo y evitando el capital de origen ilícito o delictivo.
- Fomentaremos las pautas de actuación éticas relativas a la aceptación regalos, atenciones, servicios u otros factores que puedan afectar la objetividad o a las relaciones comerciales.
- La contratación de menores o personal de forma ilegal será rechazada en cualquier actividad desarrollada por la empresa.
- Haremos todo lo que este en nuestra mano para que las relaciones sean cordiales y el entornos de trabajo agradables, saludables y seguros.
- Compromiso de colaboración y comunicación de posibles actitudes sospechas y, en su caso, de denuncia ante el descubrimiento del posible uso malintencionado y/o con fines terroristas de camiones, mercancías o herramientas.

SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

- Se velará por la consecución de unas buenas condiciones laborales y de prevención de accidentes.
- La prevención de riesgos será integrada en todas las actividades de la empresa.
- Se adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir situaciones de riesgo que puedan originar daños a la integridad de personas, instalaciones, equipos, etc.
- Las especificaciones del programa CSS (Conducta Sobre Seguridad - BBS) serán consideradas, incrementando la seguridad en el transporte y en las operaciones de carga y descarga.
- La formación y motivación continua son líneas fundamentales para la mejora continua, así que se potenciarán al máximo.
- Fomentar unos valores saludables, prohibiendo el consumo de alcohol, drogas y/o cualquier sustancia estupefaciente, o estar bajo su influencia mientras se realizan nuestra actividad.
- Desarrollar su actividad cumpliendo la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
- Proteger a los trabajadores, facilitándoles los EPIS necesarios para protegerlos de aquellos riesgos que no se hayan podido eliminar, velando por su utilización, buen uso y mantenimiento.
- Vigilar la salud de los trabajadores.
- No se permite poner fuera de servicio dispositivos de seguridad en máquinas, equipos, etc., velando por su correcto uso y funcionamiento.
- Los accidentes ocurridos serán investigados, así mismo se colaborará en las investigaciones realizadas externamente.

RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y NEGOCIO RESPONSABLE

- Será mantenida la confidencialidad de la información que la empresa usa para su actividad, aplicando medidas para la seguridad de los datos utilizados y custodiando los documentos recibidos.
- Toda conducta dirigida a la obtención de beneficios mediante uso de prácticas ilícitas y/o no éticas será rechazada, garantizando una competencia legal, evitando abuso y restricciones ilícitas hacia la competencia.
- El desarrollo profesional y personal de nuestros trabajadores es parte fundamental, así que se fomentará y rentabilizará las capacidades y habilidades.
- Seremos receptivos a las observaciones y opiniones de nuestro entorno, escuchando de modo constructivo y anticipándonos a las posibles necesidades o inquietudes de nuestros clientes.
- La mejora continua es parte fundamental para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
- Nuestra actividad será desarrollada cumpliendo la legislación vigente.
- Utilizaremos la cultura de control de costes, analizando y seleccionando nuestros proyectos con prudencia en su desarrollo y ejecución.
- Trabajar para encauzar los proyectos hacia un beneficio sostenible y prolongado en el tiempo. Trabajar para que no surjan conflictos de intereses entre aspectos personales y profesionales.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONCILIACIÓN FAMILIAR

- Desarrollaremos un entorno propicio para el desarrollo profesional y de igualdad de oportunidades.
- La conciliación de la vida laboral y personal es pilar fundamental de nuestra empresa, implementaremos medidas que favorezcan el respeto a la vida personal y familiar y faciliten su mejor equilibrio.
- La calidad del empleo estará garantizada, fomentando el mantenimiento de los puestos de trabajo.
- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo será, en todo momento, desarrollada.
- Impulsar una comunicación transparente, alentando la innovación y concediendo la autonomía necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- Nuestra actividad será realizada cumpliendo la legislación vigente.
- Estableceremos medidas que aseguren que en los procesos de contratación y promoción interna no se favorezca ni discrimine a nadie por cuestión de raza, sexo, orientación sexual, estado civil, etc.
- Los trabajadores con capacidades diferentes recibirán nuestro apoyo, promoviendo su ocupación efectiva.
- Asegurar la formación y el entrenamiento para la obtención de las habilidades y conocimientos necesarios.
- El lenguaje discriminatorio será erradicado, en cualquier tipo de comunicación corporativa, interna o externa.